

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2(LPREV 2023 2859) “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SHIMADZU, NIKON” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 675078 “ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA , LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, UNIDAD MÓVIL DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CENTRO EXPERIMENTAL DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.831.612,67 €(IVA INCLUIDO)

LOTE	DEFINICIÓN	PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)
LOTE 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AB SCIEX	88.018,86 €
LOTE 2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SHIMADZU, NIKON	41.388,12 €
LOTE 3	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MILLIPORE	93.768,05 €
LOTE 4	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MILLESTONE, ALLIANCE, MERCURY Y METROHM	94.720,90 €
LOTE 5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SARTORIUS	34.923,92 €
LOTE 6	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HACH Y ROHASYS	96.089,40 €
LOTE 7	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANTÓN PAAR	38.755,00 €
LOTE 8	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALYTIK JENA	38.325,18 €
LOTE 9	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS THERMO FISHER	30.264,50 €
LOTE 10	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SPARCK HOLLAND	195.000,00 €
LOTE 11	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS YSI, ISCO,WTW y THERMO ORION	108.840,00 €
LOTE 12	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AGILENT, MARKES Y GERSTEL	431.946,90 €
LOTE 13	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MOTIC, EQUITEC	17.797,14 €
LOTE 14	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HORIBA	14.537,50 €
LOTE 15	MANTENIMIENTO DE TESTO	7.664,00 €
LOTE 16	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SIGNAL GROUP	7.608,00 €
LOTE 17	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TELEDYNE, AMA INSTRUMENTS	70.289,50 €
LOTE 18	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TEKRAN, LECKEL, MF, OPSIS, NAPP	25.200,50 €
LOTE 19	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DERENDA	3.804,00 €
LOTE 20	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIGITEL, SYNSPEC	39.767,00 €
LOTE 21	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BRÜEL	20.959,90 €
LOTE 22	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SVANTEK	4.931,50 €
LOTE 23	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS LOOK LINE	9.129,60 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2024 17:06:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72mu2WzPx82It0aVvc6e11ht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	TOTAL	1.513.729,46 €
--	-------	----------------

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 21 de septiembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17 de octubre de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 20 de noviembre de 2023.

CUARTO.- Ha presentado oferta la siguiente empresa para el lote 2:

- IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir la oferta presentada por la siguientes persona licitadora y por las circunstancias que se describen a continuación:

Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. (LOTE 02:MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SHIMADZU, NIKON) al superar su oferta económica 66.827,88 € (Iva excluido) el importe de ejecución por presupuesto de ejecución por contrata para el lote citado 41.388,12 € (Iva excluido). Siendo esta circunstancia motivo de exclusión conforme a lo recogido en el anexo IX-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación: “*Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, **no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación***”; así como en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

Declarar desierto el 2 (LPREV 2023 2859) “**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SHIMADZU, NIKON**” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 675078 “**ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA , LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, UNIDAD MÓVIL DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CENTRO EXPERIMENTAL DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**”, al no existir ofertas válidas para proceder a la adjudicación del mismo.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2024 17:06:23	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72mu2WzPx82It0aVvc6e11ht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2024 17:06:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72mu2WzPx82It0aVvc6e11ht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	